

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de abril de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2021 - 00043 - 00 (*Cuaderno principal*)

Visto lo que antecede (pdf 17 cp.), aclárese el auto del 03/12/2021 (pdf 14 cp.) en el entendido de que las diligencias aportadas para integrar el contradictorio (pdf 12-13 cp.), no se tendrán en cuenta porque no cumplen con las formalidades legales al no acreditarse el envío del respectivo citatorio y eventual aviso con su contenido de ley (arts. 285, 291.3 y 292 CGP).

NOTIFIQUESE (2),

Estado No.14 del 02 /05/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fba981df91d597bfb5094a04095f059643b38c5a8ddeb7ac8e3e8970db60da0**

Documento generado en 29/04/2022 04:43:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>